



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección Planeación y Gestión Territorial](#)

[preguntas de 1 a 67.1](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Complemento 1](#)

[Complemento 2](#)

[Complemento 3](#)

[Glosario](#)



# CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2018



## Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección XII: Planeación y Gestión Territorial

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

### DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 (CNGSPSE 2018)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente del país, así como justicia cívica únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.

A ocho años de distancia de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del octavo ejercicio como parte de la serie documental,<sup>1</sup> denominado "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018" (CNGSPSPE 2018), mismo que se conforma por los siguientes módulos.

Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa  
Módulo 2: Seguridad Pública  
Módulo 3: Sistema Penitenciario  
Módulo 4: Medio Ambiente  
Módulo 5: Justicia Cívica

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección XII del módulo 1 en materia de planeación y gestión territorial, se presentan tres complementos con tablas a requisitar con información de municipios con los que la Entidad Federativa estableció acuerdos donde asumió las funciones de ejecución de desarrollo urbano, aquellos de los que se recibió sus planes o programas de desarrollo urbano vigentes y a los que se brindó asesoría para la elaboración y/o actualización de sus atlas de riesgos municipales; también, para la sección IX del módulo 1, se presenta un anexo que contiene una guía de áreas de especialidad pericial. Para los módulos 2 y 3 se anexan dos complementos desagregando los delitos del fuero común y del fuero federal, y además en el caso del primero, se solicita requisitar una tabla respecto a las intervenciones de la policía de mando único por municipio, así como la desagregación de delitos del fuero común y federal por ubicación geográfica en caso de que la Entidad Federativa cuente con más de 24 municipios; mientras que en los módulos 2 y 5 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Finalmente, en el módulo 5, se identifica un anexo que contiene un listado de infracciones consideradas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada Entidad Federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción, y defensoría de oficio.

Para ello, este módulo contiene 598 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno  
Sección II. Trámites y servicios  
Sección III. Protección Civil  
Sección IV. Catastro  
Sección V. Transparencia  
Sección VI. Control interno y anticorrupción  
Sección VII. Participación ciudadana  
Sección VIII. Marco regulatorio  
Sección IX. Defensoría pública o defensoría de Oficio  
Sección X. Servicios periciales  
Sección XI. Centros de justicia para las mujeres o centros especializados para la atención de las mujeres  
Sección XII. Planeación y Gestión Territorial

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 4 referido líneas arriba denominado Servidores Públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto, en forma gratuita a través del Servicio Público de Información y se podrá consultar y descargar de forma electrónica en el portal del Instituto.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el 04 de Mayo de 2018, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

**isis.rosas@inegi.org.mx**

---

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico haya sido impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

**1) Entrega electrónica:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el 11 de Mayo de 2018 a la siguiente dirección electrónica:

**isis.rosas@inegi.org.mx**

---

**2) Entrega física:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el 16 de Mayo de 2018, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

**DUDAS O COMENTARIOS**

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: Isis Rosas Roldán

Correo electrónico: isis.rosas@inegi.org.mx

Teléfono: (228) 841 8452 Ext. 8496



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa**

**Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

**Informantes:**

(Responder: Los encargados de las diferentes instituciones o unidades administrativas que realicen actividades relacionadas con el territorio en la Entidad Federativa, pudiendo tener el cargo de Secretario(a), Director(a), Coordinador(a) u homólogo que determine la Entidad.)

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

**INFORMANTE BÁSICO** (Director del Instituto de Planeación, Director del Instituto de Ordenamiento Territorial, Director de Desarrollo Urbano, Planeación Urbana u homólogo de la Entidad Federativa ).

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** (Subdirector del Instituto de Planeación, Instituto de Ordenamiento Territorial de la Entidad Federativa u homólogos, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de las instituciones referidas, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Instituto de Planeación o Instituto de Ordenamiento territorial de la entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ gsdg

FIRMA

**OBSERVACIONES:**



# CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2018



## Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección XII: Planeación y Gestión Territorial

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

### XII.Territorio

#### Instrucciones generales de la sección:

- 1.- Este cuestionario deberá ser contestado por las distintas áreas estatales que realizan las actividades enmarcadas en el mismo.
- 2.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.
- 5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 6.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

### XII.1. Administración Pública Estatal relacionada con el Territorio

#### Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.  
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 4.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

- 1.- Indique si durante el año 2017, en la Administración Pública de la Entidad Federativa se tenían instituciones o unidades administrativas que hayan realizado y/o participado en alguna de las siguientes actividades; en caso afirmativo, anote el nombre oficial de estas instituciones o unidades administrativas.

En caso de que más de una institución o unidad administrativa haya realizado actividades de la misma índole, deberá registrar cada una de ellas.

Se entiende por planeación urbana al proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Se entiende por desarrollo urbano a la acción urbanística que consiste en los actos o actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como: subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general, así como de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción de inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su naturaleza están determinadas en los planes o programas de Desarrollo Urbano o cuentan con los permisos correspondientes. Comprende también la realización de obras de equipamiento, infraestructura o servicios urbanos.

Se entiende por ordenamiento territorial a la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

Actividades		Realizó actividades (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Nombre oficial de la institución o unidad administrativa que realizó y/o participó en las actividades
1.	Planeación urbana en la Entidad Federativa		
2.	Desarrollo urbano en la Entidad Federativa		
3.	Ordenamiento territorial en la Entidad Federativa		

2.- Indique la información general existente del esquema organizacional y del personal de las instituciones que realizaron las actividades señaladas en la pregunta anterior, durante el año 2017.

Información general del esquema organizacional y del personal		Existió información (1=Sí / 2=No / 9= No se sabe)
1.	Manual de organización	
2.	Manual de procedimientos	
3.	Registros administrativos del personal que labora en las diversas áreas de la institución	
4.	Programa sistemático de capacitación al personal	
5.	Registros de las capacitaciones impartidas al personal	
6.	Sistema de gestión de calidad	
7.	Otro, <i>especifique</i>	

3.- A partir del siguiente listado de recursos técnicos (documentos, instrumentos y herramientas), indique aquellos que la Entidad Federativa utilizó durante el año 2017, en las actividades señaladas.

Recursos técnicos		Existieron recursos técnicos (1=Sí / 2=No / 9= No se sabe)
1.	Documentación analógica de trámites y/o servicios	
2.	Cartografía analógica (mapas, cartas y planos)	
3.	Ortofoto (fotografía digital con calidad métrica)	
4.	Imagen satelital de alta resolución	
5.	Cartografía digital	
6.	Bases de datos	
7.	Sistema de gestión	
8.	Sistema de información geográfica	
9.	Geodatabases	
10.	Servicios WMS	
11.	Plataforma de participación ciudadana	
12.	Otro, <i>especifique</i>	

**XII.2. Recursos humanos**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- *Período de referencia de los datos:*  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.  
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- *En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.*
- 3.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*
- 4.- *Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.*

4.- De acuerdo con las instituciones o unidades administrativas de la Administración Pública de la Entidad Federativa que registró en la pregunta 1, indique los datos de cada uno de los titulares de las mismas durante el año 2017.

	Nombre oficial de la institución o unidad administrativa	Cargo del titular	Sexo (Ver catálogo)	Edad (Años)	Grado de estudios concluidos (Ver catálogo)	Antigüedad en la administración (Años)	Último empleo (Ver catálogo)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

Catálogo de sexo
1. Hombre
2. Mujer

Catálogo de grado de estudios		
1. Ninguno	4. Preparatoria	7. Maestría
2. Primaria	5. Carrera técnica o comercial	8. Doctorado
3. Secundaria	6. Licenciatura	9. No se sabe

Catálogo de último empleo			
1. Gobierno federal	4. Negocio propio	7. Es primer trabajo	10. Otro
2. Gobierno estatal	5. Empleado sector privado	8. Representación sindical	99. No se sabe
3. Gobierno municipal/ delegacional	6. Cargo de elección popular	9. Cargo en partido político	

5.- Anote la cantidad total de personal de las instituciones o unidades administrativas, según las actividades que realizaron en materia de planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial, en la Entidad Federativa durante el año 2017.

*Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, sin considerar a cual se encontraban adscritos.*

*Considere el total de personal que se encontraba trabajando al 31 de diciembre de 2017.*

*En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.*

*No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

	Institución o unidad administrativa que realizó actividades de:	Total de personal
1.	Planeación urbana en la Entidad Federativa	
2.	Desarrollo urbano en la Entidad Federativa	
3.	Ordenamiento territorial en la Entidad Federativa	



**5.1.- De acuerdo con el total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 5, anote la cantidad de personal especificando el régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:**

*Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal por régimen de contratación que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, sin considerar a cual se encontraban adscritos.*

*La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.*

*En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.*

*No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

Personal por régimen de contratación		Total de personal
1.	Confianza	
2.	Base o sindicalizado	
3.	Eventual	
4.	Honorarios	
5.	Otro, especifique	
$\Sigma$		<b>0</b>

**5.2.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 5, indique la cantidad de personal por nivel de escolaridad, conforme a la siguiente tabla:**

*Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal por nivel de escolaridad que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, sin considerar a cual se encontraban adscritos.*

*La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.*

*En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.*

*No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

Personal por nivel de escolaridad		Total de personal
1.	Ninguno	
2.	Preescolar o primaria	
3.	Secundaria	
4.	Preparatoria	
5.	Carrera Técnica o Comercial	
6.	Licenciatura	
7.	Maestría	
8.	Doctorado	
$\Sigma$		<b>0</b>

**5.3.- De acuerdo con la cantidad de personal registrado en la respuesta de la pregunta 5, indique la cantidad de personal por rango de edad, conforme a la siguiente tabla:**

*Para el llenado de la siguiente tabla deberá anotar el total de personal por rango de edad que haya laborado en las instituciones o unidades administrativas registradas para cada actividad, sin considerar a cual se encontraban adscritos.*

*La suma de las cantidades anotadas debe ser igual al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 5.*

*En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.*

*No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

Personal por rango de edad		Total de personal
1.	18 a 24 años	
2.	25 a 29 años	
3.	30 a 34 años	
4.	35 a 39 años	
5.	40 a 44 años	
6.	45 a 49 años	
7.	50 a 54 años	
8.	55 a 59 años	
9.	60 o más	
$\Sigma$		<b>0</b>

**XII.3. Instrumentos regulatorios**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 3.-Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder con los asentados en sus registros administrativos.

**6.- Anote si en su Entidad Federativa existió al cierre del año 2017, algún instrumento regulatorio en el que se contemplaran temas del territorio relativos a: reservas territoriales, asentamientos humanos irregulares, movilidad, resiliencia, gestión integral de riesgos y/o asentamientos humanos en zonas de riesgo, señale el tipo de instrumento, nombre, ámbito y año de actualización del mismo.**

Considerar como instrumentos regulatorios, los que fueron de observancia al cierre del año 2017, en la Administración Pública de la Entidad Federativa. Deberá incluir las leyes, códigos, reglamentos, lineamientos, estatutos, planes, programas, o cualquier otro instrumento, y anotar el nombre del instrumento y el código del ámbito al que corresponde en el tema.

En caso de que un instrumento regulatorio estatal (según corresponda), abarque más de un tema de los enlistados, deberá registrarse en ambos.

La lista de temas que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar en los temas que existen instrumentos regulatorios, de tal manera que si el tema no coincide exactamente con los que se encuentran actualmente en su Entidad Federativa (según corresponda), deberá registrar los datos en aquel tema que sea homólogo.

Se entiende como reservas territoriales a las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.

Se entiende como asentamientos humanos irregulares a los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, independientemente de su régimen de tenencia de la tierra.

Se entiende como asentamiento humano en zona de riesgo al conglomerado demográfico, asentado ya sea conforme a las regulaciones del desarrollo urbano o bien de forma irregular, en algún espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño a la población o las construcciones, originado por un fenómeno perturbador de tipo natural o derivado de las actividades humanas.

Se entiende por movilidad a la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

Se entiende como resiliencia, a la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.

Para el llenado de la columna "Año de actualización", considere la actualización más reciente así sea parcial o total.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Tema/Aspecto	Existió instrumento regulatorio (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Tipo de instrumento regulatorio (Ver catálogo)	Nombre completo del instrumento regulatorio	Ámbito (1=Estatal / 2=Federal)	Año de última actualización
1. Reservas territoriales					
2. Asentamientos humanos irregulares					
3. Movilidad					
4. Resiliencia					
4.1 Gestión integral de riesgos					
4.2 Asentamientos humanos en zonas de riesgo					

Catálogo de tipo de instrumento regulatorio			
1. Ley	4. Decreto	7. Lineamiento	10. Programa
2. Código	5. Acuerdo	8. Estatuto	11. Proyecto
3. Reglamento	6. Norma	9. Plan	12. Otro

**7.- Indique si al cierre del año 2017, en su Entidad Federativa existió alguno de los siguientes instrumentos regulatorios.**

Para el llenado de la columna "Vigencia del instrumento", considere el año en el que termina su validez. Para los casos donde no se estipula una vigencia, anotar la palabra indefinido.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" (no se sabe) en la celda correspondiente.

Instrumentos regulatorios	¿Existió instrumento? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	¿Estaba publicado en los medios oficiales? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Año de última publicación	Vigencia del instrumento
1. Plan o Programa Estatal de Desarrollo Urbano				
2. Plan o Programa Regional de Desarrollo Urbano				

3.	Programa Sectorial en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial				
4.	Programa de Ordenamiento Ecológico				
5.	Programa de Ordenamiento Territorial				
6.	Proyecto de Desarrollo Urbano				
7.	Programa de Movilidad				
8.	Atlas de Riesgos Estatal				
9.	Otro, <i>especifique</i>				

8.- Indique si al cierre del año 2017, se realizaron las siguientes acciones para la elaboración o fortalecimiento de los instrumentos regulatorios para la planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "13. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Fomentar la creación y funcionamiento de observatorios urbanos
- 2. Recopilación, análisis e interpretación de los datos socio-económicos y demográficos de la Entidad Federativa
- 3. Investigación de información sobre los modelos de políticas urbanas
- 4. Investigación de información sobre los modelos de gestión pública
- 5. Recopilación de información territorial y de movilidad
- 6. Cooperación con instituciones de investigación académica
- 7. Cooperación con colegios de profesionistas
- 8. Cooperación con organismos empresariales
- 9. Estudios de ordenamiento urbano a través de la recopilación de información documental y de campo
- 10. Investigación, análisis y evaluación de la información ecológica de la Entidad Federativa
- 11. Consulta ciudadana
- 12. Otra, *especifique* \_\_\_\_\_
- 13. Ninguna
- 99. No se sabe

9.- Indique si al cierre del año 2017, existió la figura de observatorios ciudadanos en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No *Pase a la pregunta 10*
- 9. No se sabe *Pase a la pregunta 10*

9.1.- Indique cuáles de las siguientes acciones se realizaron al cierre del año 2017, por la Administración Pública de la Entidad Federativa, para apoyar el funcionamiento de los observatorios ciudadanos en los procesos de planeación del territorio.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Proporcionar información sobre los procesos, actos administrativos y autorizaciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- 2. Promover, desarrollar y difundir investigaciones, estudios, diagnósticos y propuestas en la materia
- 3. Mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas urbanas
- 4. Estimular procesos de consulta y deliberación para ayudar a identificar e integrar las necesidades de información
- 5. Ayudar a desarrollar capacidades para la recolección, manejo y aplicaciones de información urbana, centrada en indicadores y mejores prácticas
- 6. Proveer y compartir información para lograr una participación más efectiva en la toma de decisiones sobre desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- 7. Garantizar la interoperabilidad y la consulta pública remota de los sistemas de información
- 8. Otra, *especifique* \_\_\_\_\_
- 9. Ninguna
- 99. No se sabe

10.- Señale los mecanismos que al cierre del año 2017, se aplicaron para la participación ciudadana en los procesos de planeación en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "11. Ninguno" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Iniciativa ciudadana
- 2. Referéndum
- 3. Plebiscito
- 4. Consulta ciudadana
- 5. Mesas de trabajo interinstitucional
- 6. Presupuesto participativo

- 7. Gobierno abierto
- 8. Buzones ciudadanos
- 9. Comités y consejos de participación ciudadana
- 10. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 11. Ninguno
- 99. No se sabe

11.- Indique si al cierre del año 2017, la Administración Pública de su Entidad Federativa generó espacios para la participación ciudadana en alguno de los siguientes temas.

Temas		Generó espacios para la participación ciudadana (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Ordenamiento territorial	
2.	Ordenamiento ecológico	
3.	Desarrollo urbano	
4.	Movilidad	
5.	Programa de manejo de área natural protegida	
6.	Desarrollo regional	
7.	Asentamientos humanos en zonas de riesgo	
8.	Asentamientos humanos irregulares	
9.	Zonas metropolitanas	
10.	Conurbaciones	
11.	Infraestructura y equipamiento	
12.	Otro, <i>especifique</i> _____	

12.- Indique si la institución o unidad administrativa que realizó las actividades en materia de territorio en la Entidad Federativa, puso a disposición del público los siguientes tipos de información, ya sea de forma física o digital al cierre del año 2017.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "7. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Encuestas ciudadanas
- 2. Foros de opinión o discusión ciudadana
- 3. Información sobre la institución
- 4. Información sobre programas públicos
- 5. Información sobre trámites o servicios públicos
- 6. Otra, *especifique* \_\_\_\_\_
- 7. Ninguna
- 9. No se sabe

**XII.4. Participación estatal en la coordinación y ejecución de actividades en materia de territorio con los municipios/delegaciones**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

*Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.*

*Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.*

2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

3.- *Importante:* Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

13.- Indique si al cierre del año 2017, la Entidad Federativa participó en la coordinación, ejecución y/o seguimiento de las actividades en materia de territorio de sus municipios/delegaciones.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

- 1. Sí
- 2. No *Pase a la pregunta 14*
- 9. No se sabe *Pase a la pregunta 14*

13.1.- A partir del siguiente listado, indique las actividades donde la Entidad Federativa participó en la coordinación, ejecución y/o seguimiento en materia de territorio que programaron sus municipios/delegaciones.

Actividades		Coordinó (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Ejecutó (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Dio seguimiento (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Reubicación de asentamientos irregulares			
2.	Protección de patrimonios naturales o áreas de preservación ecológica			
3.	Delimitación de zonas de riesgo			
4.	Constitución de reservas de crecimiento			
5.	Proyecto de mejoras territoriales			
6.	Prevención de ocupación de zonas de riesgo			
7.	Consolidación de centros de población			
8.	Movilidad			
9.	Infraestructura y equipamiento			
10.	Otra, <i>especifique</i>			

14.- Indique si al cierre del 2017, se establecieron acuerdos con los que la Entidad Federativa asumió las funciones de ejecución de desarrollo urbano de sus municipios/delegaciones.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí      ¿Cuántos?        2. No *Pase a la pregunta 16*       9. No se sabe *Pase a la pregunta 16*

14.1.- Indique cuáles son los municipios/delegaciones con los que se establecieron dichos acuerdos.

*Si existen más de 20 municipios que tenían acuerdo con la Entidad Federativa, debe llenar el complemento 1*

Listado de municipios/delegaciones con los que tenía acuerdo					
Nº	Clave	Nombre del municipio/delegación	Nº	Clave	Nombre del municipio/delegación
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

15.- Indique la cantidad de trámites que el área de desarrollo urbano estatal u homóloga de su Entidad Federativa realizó durante el año 2017.

Tipo de trámite		Se realizó durante el año 2017 (1=Si / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad de trámites
1.	Alineamiento		
2.	Compatibilidad urbanística		
3.	Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles		
4.	Relotificación de predios		
5.	Fusión de predios		
6.	Subdivisión de predios		
7.	Números oficiales para los inmuebles		

8.	Cambio de uso de suelo		
9.	Incremento de densidad		
10.	Incremento de altura		
11.	Cambios del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)		
12.	Cambios del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)		
13.	Otro, <i>especifique</i>		

16.- Los municipios/delegaciones de su Entidad Federativa ¿le compartieron sus planes o programas de desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial vigentes?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No *Pase a la pregunta 17*  9. No se sabe *Pase a la pregunta 17*

16.1.- Indique los municipios/delegaciones de los cuales la Entidad Federativa recibió sus planes o programas de desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial vigentes.

Si existen más de 20 municipios que compartieron sus programas con la Entidad Federativa, debe llenar el complemento 2.

Listado de municipios/delegaciones que compartieron sus planes o programas de desarrollo urbano					
N°	Clave	Nombre del municipio/delegación	N°	Clave	Nombre del municipio/delegación
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

17.- Indique si al cierre del año 2017, existió en su Entidad Federativa, normatividad o lineamientos que sirvieron para asegurar la congruencia entre los programas municipales y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No  9. No se sabe

18.- Indique si al cierre del año 2017, la Entidad Federativa realizó dictámenes de congruencia estatal respecto de los programas municipales/delegacionales de desarrollo urbano.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No  9. No se sabe

19.- Indique si al cierre del año 2017, la Entidad Federativa realizó evaluaciones de impacto urbano, regional y/o territorial a las obras y proyectos realizados en los municipios/delegaciones.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No *Pase a la pregunta 21*  9. No se sabe *Pase a la pregunta 21*

20.- Indique el tipo de obras en las que su Entidad Federativa realizó evaluaciones de impacto urbano al cierre del año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

1. Reagrupamiento de predios  
 2. Fraccionamiento, transmisión o incorporación al desarrollo urbano de predios ejidales o comunales  
 3. Construcción o demolición de obras de uso habitacional  
 4. Construcción o demolición de obras de servicios al público y/o auto consumo (gasolinera, estación de gas LP, estación de gas natural, etc.)

- 5. Obra de construcción o demolición dentro de la mancha urbana
- 6. Obras de desarrollo inmobiliario especial
- 7. Obras de aprovechamiento, adaptación, remodelación o demolición de inmuebles del patrimonio cultural
- 8. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 9. Ninguna
- 99. No se sabe

21.- Indique si al cierre del año 2017, su Entidad Federativa emitió lineamientos en materia de autorizaciones, licencias o permisos relacionados con las diferentes acciones urbanísticas que realizan sus municipios/delegaciones.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No                                       9. No se sabe

22.- Indique si al cierre del año 2017, existió un consejo o comité estatal para la asesoría o apoyo en la generación de planes y programas de desarrollo urbano municipal/delegación en su Entidad Federativa.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No                                       9. No se sabe

23.- Indique si al cierre del año 2017, la Entidad Federativa tenía un programa de asistencia técnica con el fin de brindar asesoría a los municipios/delegaciones para la generación de instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No *Pase a la pregunta 24*                                       9. No se sabe *Pase a la pregunta 24*

23.1.- Indique cuáles de las siguientes acciones se realizaron con motivo de la aplicación del programa de asistencia técnica para los instrumentos de planeación en materia de territorio.

Acciones		Se realizaron acciones (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Elaboración de planes, programas o proyectos	
2.	Evaluación de planes, programas o proyectos	
3.	Actualización de planes, programas o proyectos	
4.	Capacitación técnica de su personal	
5.	Apoyo financiero para la generación de planes, programas o proyectos	
6.	Otra, <i>especifique</i> _____	

24.- Indique si al cierre del año 2017, existió un consejo/comité estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en su Entidad Federativa.

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No *Pase a la pregunta 25*                                       9. No se sabe *Pase a la pregunta 25*

24.1.- Indique cuáles de las siguientes acciones realizó el consejo/comité estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones		Realizó acciones (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación de políticas públicas	
2.	Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento, operación y evaluación de políticas	
3.	Apoyar a las autoridades en la promoción, difusión y cumplimiento de planes y programas	
4.	Proponer la realización de estudios e investigaciones	

5.	Evaluar periódicamente los resultados de políticas públicas y programas	
6.	Recomendar a las autoridades competentes la realización de auditorías a programas prioritarios	
7.	Expedir su reglamento interno	
8.	Otra, especifique	

24.2.- Indique la periodicidad con la que sesionó al cierre del año 2017, el consejo/comité estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano así como la fecha de su última sesión.

Periodicidad con la que sesionó <i>(Ver catálogo)</i>	Fecha de la última sesión

Catálogo de periodo de sesiones de consejo		
1. Mensual	4. Cuatrimestral	7. Otro
2. Bimestral	5. Semestral	9. No se sabe
3. Trimestral	6. Anual	

25.- Indique si al cierre del año 2017, la Entidad Federativa tuvo participación en la regulación de usos de suelo del territorio de sus municipios/delegaciones.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No                                       9. No se sabe

26.- Señale las fuentes de financiamiento que al cierre del año 2017, se aplicaron para la ejecución de los planes y programas de desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "7. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Recursos federales
- 2. Recursos del presupuesto estatal                                      ¿Cuántos municipios se beneficiaron con este recurso?
- 3. Recursos municipales
- 4. Recursos nacionales, distintos al gobierno federal
- 5. Recursos de organismos o instituciones internacionales
- 6. Otra, especifique \_\_\_\_\_
- 7. Ninguna
- 9. No se sabe

**XII.5. Zonas metropolitanas y conurbaciones**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- Periodo de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 3.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

27.- Indique si al cierre del año 2017, existieron conurbaciones interestatales en su Entidad Federativa.

Se entiende por conurbación a la continuidad física y demográfica que formen dos o más Centros de Población.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí      ¿Cuántas?                                        2. No                                       9. No se sabe

28.- Indique si al cierre del año 2017, existieron zonas metropolitanas interestatales en su Entidad Federativa.

Se entiende como zonas metropolitanas a los centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional, las cuales han sido reconocidas por una declaratoria federal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí      ¿Cuántas?                                        2. No Pase a la pregunta 31                                       9. No se sabe Pase a la pregunta 31



29.- Indique si al cierre del año 2017, existió en su Entidad Federativa una comisión, consejo u homólogo que se estableció para el tratamiento de las zonas metropolitanas interestatales.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No Pase a la pregunta 30  9. No se sabe Pase a la pregunta 30

29.1.- Indique el nombre de la comisión, consejo u homólogo que se estableció para el tratamiento de las zonas metropolitanas interestatales.

N°	Nombre de la comisión o consejo	N°	Nombre de la comisión o consejo
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

30.- Indique si al cierre del año 2017, en su Entidad Federativa existió algún instrumento regulatorio para el tratamiento de las zonas metropolitanas interestatales.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No Pase a la pregunta 31  9. No se sabe Pase a la pregunta 31

30.1.- Indique el nombre oficial de dichos instrumentos regulatorios para el tratamiento de las zonas metropolitanas interestatales, si estaban publicados y el año de su publicación.

	Nombre del instrumento regulatorio	¿Estaba publicado en los medios oficiales? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Año de última publicación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

31.- Indique si al cierre del año 2017, existieron conurbaciones intermunicipales/interdelegacionales en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántas?   2. No  9. No se sabe

32.- Indique si al cierre del año 2017, existieron zonas metropolitanas intermunicipales/interdelegacionales en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántas?   2. No Pase a la pregunta 35  9. No se sabe Pase a la pregunta 35

33.- Indique si al cierre del año 2017, existió en su Entidad Federativa una comisión, consejo u homólogo que se estableció para el tratamiento de las zonas metropolitanas intermunicipales.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No Pase a la pregunta 34  9. No se sabe Pase a la pregunta 34

33.1.- Indique el nombre de la comisión, consejo u homólogo que se estableció para el tratamiento de las zonas metropolitanas intermunicipales/interdelegacionales.

N°	Nombre de la comisión o consejo	N°	Nombre de la comisión o consejo
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

34.- Indique si al cierre del año 2017, en su Entidad Federativa existió algún instrumento regulatorio para el tratamiento de las zonas metropolitanas intermunicipales/interdelegacionales.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí ¿Cuántos?   2. No Pase a la pregunta 35  9. No se sabe Pase a la pregunta 35

34.1.- Indique el nombre oficial de dichos instrumentos regulatorios para el tratamiento de las zonas metropolitanas intermunicipales/interdelegacionales, si estaban publicados, el año de su publicación.

Nombre del instrumento regulatorio	¿Estaba publicado en los medios oficiales? (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Año de última publicación
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

35.- Indique si, al cierre del año 2017, se realizaron las siguientes actividades para la planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial en las zonas metropolitanas.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "13. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Infraestructura vial, tránsito y transporte
- 2. Densificación, consolidación urbana y uso eficiente del territorio, con espacios públicos seguros y de calidad
- 3. Políticas habitacionales y las relativas al equipamiento regional y metropolitano
- 4. Espacios para desarrollo industrial de carácter metropolitano
- 5. Gestión integral del agua y recursos hidráulicos (agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, recuperación de cuencas hidrográficas e hidrológicas, aprovechamiento de aguas pluviales)
- 6. Preservación y restauración del equilibrio ecológico, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y protección al ambiente (calidad del aire y protección de la atmósfera)
- 7. Gestión integral de residuos sólidos municipales, en especial los industriales y peligrosos
- 8. Prevención, mitigación y resiliencia ante los riesgos y los efectos del cambio climático
- 9. Accesibilidad universal y movilidad
- 10. Prestación de servicios públicos comunes
- 11. Mecanismos y fuentes de financiamiento de las acciones metropolitanas, como el fondo metropolitano
- 12. Otra, especifique \_\_\_\_\_
- 13. Ninguna
- 99. No se sabe

**XII.6. Reservas territoriales de propiedad estatal y áreas naturales protegidas**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 3.- Importante : Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

36.- Indique si, al cierre del año 2017, existieron áreas planeadas como reservas territoriales o de crecimiento urbano de propiedad estatal en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No. Pase a la pregunta 40  9. No se sabe. Pase a la pregunta 40

37.- Indique, si existió un registro o relación de las reservas territoriales o de crecimiento urbano de propiedad estatal en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí  2. No Pase a la pregunta 40  9. No se sabe Pase a la pregunta 40

38.- Indique, si dichas reservas territoriales estaban comprendidas cartográficamente en algún instrumento regulatorio vigente, utilizado para la planeación urbana.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 39

9. No se sabe. Pase a la pregunta 39

38.1.- Indique el tipo de instrumento regulatorio utilizado para la planeación urbana, al cierre del año 2017, en el cual estaban comprendidas cartográficamente estas reservas territoriales.

Instrumento regulatorio		Nombre completo del instrumento regulatorio vigente
1.	Plan	
2.	Programa	
3.	Proyecto	
4.	Otro, especifique	

39.- Anote la cantidad de polígonos y superficie, e indique el destino para el que estaban consideradas las reservas territoriales de propiedad estatal al cierre del año 2017.

La superficie registrada debe ser la correspondiente al total de polígonos que anote como respuesta en la primera columna.

En caso de no contar con el dato correspondiente, debe anotar "NS" (no se sabe) en la celda.

Reservas territoriales de propiedad estatal			
	Destino potencial	Cantidad de polígonos	Superficie (ha)
1.	Habitacional		
2.	Comercial		
3.	Equipamiento		
4.	Industrial		
5.	Infraestructura		
6.	Desarrollo turístico		
7.	Sin destino		
8.	Otro, especifique		
$\Sigma$		0	0

40.- Indique si al cierre del año 2017, existieron áreas naturales protegidas de competencia estatal en su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 41

9. No se sabe. Pase a la pregunta 41

40.1.- Anote la superficie y la cantidad de áreas naturales protegidas de competencia estatal que existieron al cierre del año 2017, en su Entidad Federativa.

En caso de no contar con el dato correspondiente, debe anotar "NS" (no se sabe) en la celda.

Cantidad de áreas naturales protegidas	Superficie (ha)

#### XII.7. Asentamientos humanos irregulares

##### Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

3.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

41.- Indique si al cierre del año 2017, existieron asentamientos humanos irregulares en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No. Pase a la pregunta 44

9. No se sabe. Pase a la pregunta 44

42.- Indique si al cierre del año 2017, existieron asentamientos humanos irregulares en los que intervino la Entidad Federativa para su atención.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No. Pase a la pregunta 44                                       9. No se sabe. Pase a la pregunta 44

43.- Indique las acciones que al cierre del año 2017, se implementaron en la Entidad Federativa para atender los asentamientos irregulares.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

1. Emisión de políticas públicas  
 2. Emisión de normatividad  
 3. Dar opiniones  
 4. Brindar asesorías  
 5. Otorgar financiamiento  
 6. Otra, especifique \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

**XII.8. Ciudad compacta**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.  
 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.  
 3.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

44.- Indique si al cierre del año 2017, se realizaron acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudad compacta en la Entidad Federativa.

Se entiende como ciudad compacta aquella en la que se impide el fenómeno de expulsión de habitantes del centro de población o se refuerza la densificación del "centro de población" mediante la edificación de vivienda vertical al interior de las ciudades. Se reutilizan predios baldíos y se promueven los usos mixtos y/o la proximidad de los equipamientos a las áreas habitacionales.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No. Pase a la pregunta 46                                       9. No se sabe. Pase a la pregunta 46

44.1.- Seleccione las acciones aplicadas por la Entidad Federativa para fomentar el crecimiento urbano mediante la política o estrategia de ciudad compacta, al cierre del año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

1. Incentivar el uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos o subutilizados  
 2. Reaprovechamiento de edificios y lotes en situación de deterioro  
 3. Rehabilitación y mejoramiento para la dotación y ubicación de áreas verdes y equipamientos  
 4. Promover la adopción de los perímetros de contención urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades  
 5. Inclusión de vivienda vertical en los nuevos desarrollos  
 6. Incentivar la creación, ampliación o consolidación de la red peatonal, la red ciclista y transporte público masivo  
 7. Otra, especifique \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

45.- Indique si al cierre del año 2017, se contempló alguna política o estrategia para dirigir la construcción de vivienda nueva, considerando criterios de consolidación urbana tales como el acceso a los habitantes a equipamiento urbano, servicios de infraestructura, servicios básicos, empleo, educación y movilidad como base para la delimitación del crecimiento deseable en las ciudades.

Criterios de consolidación urbana		Se contempló en alguna política o estrategia de construcción de vivienda (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Acceso a los habitantes a equipamiento urbano	
2.	Servicios de infraestructura	
3.	Servicios básicos	

4.	Empleo	
5.	Movilidad	
6.	Otro, especifique _____	

46.- Indique si al cierre del 2017, la Entidad Federativa elaboró alguno de los siguientes tipos de proyecto para el apoyo de los municipios/delegaciones.

Tipo de proyecto		Elaboró proyecto (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)
1.	Restauración del centro histórico	
2.	Mejora o creación de vialidad de enlace interurbano	
3.	Construcción, ampliación o mejoramiento de la infraestructura y/o equipamiento	
4.	Construcción, ampliación o mejoramiento de los servicios públicos	
5.	Ampliación o mejora de viviendas	
6.	Otro, especifique _____	

**XII.9. Movilidad**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 3.- Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

47.- Indique si al cierre del año 2017, en la Entidad Federativa existió un comité o grupo de trabajo que regulara las acciones en materia de movilidad en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                       2. No. Pase a la pregunta 48                       9. No se sabe. Pase a la pregunta 48

47.1.- Indique el nombre de dicho comité o grupo de trabajo.

48.- Del siguiente listado de políticas de movilidad seleccione cuáles se implementaron al cierre del año 2017 en la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "14. Ninguna" o "99. No se sabe", no debe elegir otro código.

- 1. Accesibilidad universal
- 2. Distribución equitativa del espacio público
- 3. Usos de suelo mixtos
- 4. Oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados
- 5. Políticas y acciones de movilidad residencial
- 6. Programas de prevención de accidentes automovilísticos
- 7. Mejoramiento de infraestructura vial y de movilidad
- 8. Acciones en materia de espacios públicos y transporte, tomando en cuenta la perspectiva de género
- 9. Mecanismos de financiamiento de la operación de transporte público
- 10. Políticas que integren el transporte de carga
- 11. Fomento a la movilidad institucional
- 12. Diseño y construcción de una red de vialidades primarias que faciliten la conectividad y el desarrollo de infraestructura
- 13. Otra, especifique \_\_\_\_\_
- 14. Ninguna
- 99. No se sabe

49.- Indique si al cierre del año 2017, se realizaron acciones para promover y/o priorizar la adopción de nuevos hábitos de movilidad.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "6. Ninguna" o "9. No se sabe", no debe elegir otro código.

- 1. Respeto y preferencia en el desplazamiento del peatón
- 2. Prevención de conflictos de tránsito
- 3. Desestimular el uso del automóvil particular

- 4. Promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado
- 5. Otra, *especifique* \_\_\_\_\_
- 6. Ninguna
- 9. No se sabe

50.- Indique si al cierre del año 2017, en la Entidad Federativa existió alguno de los siguientes mecanismos en materia de movilidad.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "5. Ninguno" o "9. No se sabe", no debe elegir otro código.*

- 1. Diagnóstico de movilidad
- 2. Mecanismos de seguimiento de políticas y programas de movilidad
- 3. Mecanismos de evaluación de políticas y programas de movilidad
- 4. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 5. Ninguno
- 9. No se sabe

**XII.10. Intercambio de información**

**Instrucciones generales de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

*Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.*

2.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

3.- *Importante: Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.*

51.- Indique si, al cierre del año 2017, el área de desarrollo urbano estatal u homóloga realizó intercambio de información en materia de planeación, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial con unidades administrativas de alguno de los tres ámbitos de gobierno.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "4. Ninguno" o "9. No se sabe", no debe elegir otro código.*

*En caso de no contar con el dato correspondiente, debe anotar "NS" (no se sabe) en la celda.*

- |   |               |                      |
|---|---------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> 1. Federal                           | ¿Con cuántos? | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> 2. Estatal                           | ¿Con cuántos? | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> 3. Municipal/Delegacional            | ¿Con cuántos? | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> 4. Ninguno. Pase a la pregunta 54    |               |                      |
| <input type="checkbox"/> 9. No se sabe. Pase a la pregunta 54 |               |                      |

52.- Señale las vías o medios con los que la Entidad Federativa realizó intercambio de información al cierre del año 2017.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Vía correo electrónico
- 2. Vía teléfono
- 3. CD
- 4. USB
- 5. Servicios WMS
- 6. Interconexión a bases de datos
- 7. Vía Web
- 8. Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral
- 9. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

53.- Indique los temas en los cuales la Entidad Federativa realizó intercambio de información con sus municipios/delegaciones.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si selecciona la opción "11. Ninguno" o "99. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Estrategias para la atención y/o prevención de asentamientos humanos irregulares
- 2. Estrategias para la atención y/o prevención de asentamientos humanos en zonas de riesgo
- 3. Reservas territoriales
- 4. Cumplimiento de planes y programas
- 5. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos
- 6. Ordenamiento ecológico

- 7. Autorizaciones, licencias y permisos
- 8. Vivienda
- 9. Accesibilidad universal y movilidad
- 10. Imposición de infracciones, sanciones administrativas, civiles y penales en materia de desarrollo urbano
- 11. Ninguno
- 12. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

**XII.11. Resiliencia**

**Instrucciones generales de la subsección:**

- 1.- *Período de referencia de los datos:*  
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*
- 3.- *Importante:* Recuerde que todos los datos que anote en el cuestionario deben corresponder a los asentados en sus registros administrativos.

**54.- Indique si al cierre del año 2017, se contó en su Entidad Federativa con algún instrumento regulatorio, en el que se contemplaron acciones para aumentar la resiliencia de su población.**

*Se entiende como resiliencia, a la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.*

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No *Pase a la pregunta 55*                                       9. No se sabe *Pase a la pregunta 55*

**54.1.- Indique el tipo de instrumento en el que se contemplaron las acciones para aumentar la resiliencia.**

	Instrumento regulatorio	Nombre completo del instrumento regulatorio vigente
1.	Plan	
2.	Programa	
3.	Proyecto	
4.	Estrategia	
5.	Guía	
6.	Otro, <i>especifique</i>	

**55.- Indique si al cierre del año 2017, se realizaron en su Entidad Federativa, estudios o perfiles de gestión integral de riesgos que incluyan aspectos de resiliencia para ciudades o centros urbanos.**

*Se entiende como gestión integral de riesgos al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de Resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.*

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí    ¿Cuántos?                                        2. No                                       9. No se sabe

**56.- Indique si al cierre del año 2017 se realizaron en su Entidad Federativa, acciones en materia de gestión integral de riesgos.**

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                                       2. No *Pase a la pregunta 58*                                       9. No se sabe *Pase a la pregunta 58*

**56.1.- Indique cuáles acciones contempladas en materia de gestión integral de riesgos, llevó a cabo la Entidad Federativa al cierre del año 2017.**

*Se entiende por identificación de riesgos, a la acción de reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.*

*Se entiende por mitigación, toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.*

*Se entiende por auxilio, a la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.*

*Se entiende por preparación, aquellas actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.*

*Se entiende por prevención, al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.*

*Se entiende por previsión, el acto de tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.*

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Identificación de riesgos
- 2. Previsión
- 3. Prevención
- 4. Mitigación
- 5. Preparación
- 6. Auxilio
- 7. Recuperación
- 8. Reconstrucción
- 9. Otra, especifique \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

**57.- Señale si al cierre del año 2017, se aplicaron instrumentos financieros de gestión integral de riesgos en su Entidad Federativa.**

*Se entiende por instrumentos financieros de gestión de riesgos, a aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.*

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                       2. No Pase a la pregunta 58                       9. No se sabe Pase a la pregunta 58

**57.1.- Indique en qué acciones se aplicaron los instrumentos financieros de gestión integral de riesgos.**

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "99. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. Identificación de riesgos
- 2. Previsión
- 3. Prevención
- 4. Mitigación
- 5. Preparación
- 6. Auxilio
- 7. Recuperación
- 8. Reconstrucción
- 9. Otra, especifique \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

**58.- Indique si al cierre del año 2017, su Entidad Federativa obtuvo apoyo del programa de prevención de riesgos de la SEDATU.**

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí Pase a la pregunta 59                       2. No                       9. No se sabe Pase a la pregunta 59

**58.1.- Si contestó negativamente en la pregunta anterior, señale las causas por las que no ha obtenido apoyo del programa de prevención de riesgos.**

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.*

- 1. No cuenta con la contrapartida que establecen las reglas de operación
- 2. No ha sido de interés para la Entidad Federativa





N°	Clave	Nombre del municipio/delegación	N°	Clave	Nombre del municipio/delegación
1.			11.		
2.			12.		
3.			13.		
4.			14.		
5.			15.		
6.			16.		
7.			17.		
8.			18.		
9.			19.		
10.			20.		

64.- Indique si al cierre del año 2017, existieron asentamientos humanos en zonas de riesgo en los que intervino la Entidad Federativa para su atención.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No Pase a la pregunta 67                                       9. No se sabe Pase a la pregunta 67

65.- ¿Se tenía un registro o relación de dichos asentamientos humanos en zonas de riesgo?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No Pase a la pregunta 66                                       9. No se sabe Pase a la pregunta 66

65.1.- Indique si existieron asentamientos humanos en zona de riesgo al cierre del 2017, en los que intervino la Entidad Federativa, según el tipo de fenómeno.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

Se entiende por fenómeno geológico, al agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Se entiende por fenómeno hidrometeorológico, al agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Se entiende por fenómeno químico-tecnológico, al agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Se entiende por fenómeno sanitario-ecológico, al agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Se entiende por fenómeno socio-organizativo, al agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

1. Geológico  
 2. Hidrometeorológico  
 3. Químico-tecnológico  
 4. Sanitario-ecológico  
 5. Socio-organizativo  
 6. Otro, especifique \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

66.- Indique en dónde se representaba cartográficamente la información referente a dichas zonas de riesgo que existieron en la Entidad Federativa, al cierre del año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "7. Ninguno o 9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Atlas de riesgos estatal
- 2. Atlas de riesgos nacional
- 3. Plano de restricciones y afectaciones u homólogo de nivel estatal
- 4. Sistemas de Información Geográfica
- 5. Mapas de peligros
- 6. Otro, *especifique* \_\_\_\_\_
- 7. Ninguno
- 9. No se sabe

67.- Indique si al cierre del año 2017, se realizaron en su Entidad Federativa acciones para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                                       2. No. *Concluya el cuestionario*                                       9. No se sabe. *Concluya el cuestionario*

67.1.- Señale las acciones que aplicó la Entidad Federativa para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo, al cierre del año 2017.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan. Si eligió la opción "9. No se sabe", no debe marcar otro código.

- 1. Emisión de políticas públicas
- 2. Emisión de normatividad
- 3. Dar opiniones
- 4. Brindar asesorías
- 5. Otorgar financiamiento
- 6. Otra, *especifique* \_\_\_\_\_
- 9. No se sabe



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

**Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo**

1	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____ <p style="text-align: center;"><i>Preguntas y/o Secciones Integradas</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
2	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____ <p style="text-align: center;"><i>Preguntas y/o Secciones Integradas</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
3	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____ <p style="text-align: center;"><i>Preguntas y/o Secciones Integradas</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
4	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____ <p style="text-align: center;"><i>Preguntas y/o Secciones Integradas</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>

5

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
 Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

--

6

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
 Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

--

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

Pregunta	Comentario, observación o justificación
(COMBO)	

Módulo 1 Sección XII  
Participantes y Comentarios




**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

**Complemento 1**

Esta tabla corresponde a la pregunta 14.1. "Municipios con los que la Entidad Federativa estableció acuerdos donde asumió las funciones de ejecución de desarrollo urbano".

Municipio					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
21.			136.		
22.			137.		
23.			138.		
24.			139.		
25.			140.		
26.			141.		
27.			142.		
28.			143.		
29.			144.		
30.			145.		
31.			146.		
32.			147.		
33.			148.		
34.			149.		
35.			150.		
36.			151.		
37.			152.		
38.			153.		
39.			154.		
40.			155.		
41.			156.		
42.			157.		
43.			158.		
44.			159.		
45.			160.		
46.			161.		
47.			162.		
48.			163.		
49.			164.		
50.			165.		
51.			166.		
52.			167.		
53.			168.		
54.			169.		
55.			170.		

Módulo 1 Sección XII  
Complemento

56.			171.		
57.			172.		
58.			173.		
59.			174.		
60.			175.		
61.			176.		
62.			177.		
63.			178.		
64.			179.		
65.			180.		
66.			181.		
67.			182.		
68.			183.		
69.			184.		
70.			185.		
71.			186.		
72.			187.		
73.			188.		
74.			189.		
75.			190.		
76.			191.		
77.			192.		
78.			193.		
79.			194.		
80.			195.		
81.			196.		
82.			197.		
83.			198.		
84.			199.		
85.			200.		
86.			201.		
87.			202.		
88.			203.		
89.			204.		
90.			205.		
91.			206.		
92.			207.		
93.			208.		
94.			209.		
95.			210.		
96.			211.		
97.			212.		
98.			213.		
99.			214.		
100.			215.		
101.			216.		
102.			217.		
103.			218.		
104.			219.		
105.			220.		
106.			221.		
107.			222.		
108.			223.		
109.			224.		
110.			225.		
111.			226.		
112.			227.		
113.			228.		
114.			229.		
115.			230.		



Módulo 1 Sección XII  
Complemento

116.		231.	
117.		232.	
118.		233.	
119.		234.	
120.		235.	
121.		236.	
122.		237.	
123.		238.	
124.		239.	
125.		240.	
126.		241.	
127.		242.	
128.		243.	
129.		244.	
130.		245.	
131.		246.	
132.		247.	
133.		248.	
134.		249.	
135.		250.	



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

**Complemento 2**

Esta tabla corresponde a la pregunta 16.1. "Municipios de los cuales la Entidad Federativa recibió sus planes o programas de desarrollo urbano vigentes".

Municipio					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
21.				136.	
22.				137.	
23.				138.	
24.				139.	
25.				140.	
26.				141.	
27.				142.	
28.				143.	
29.				144.	
30.				145.	
31.				146.	
32.				147.	
33.				148.	
34.				149.	
35.				150.	
36.				151.	
37.				152.	
38.				153.	
39.				154.	
40.				155.	
41.				156.	
42.				157.	
43.				158.	
44.				159.	
45.				160.	
46.				161.	
47.				162.	
48.				163.	
49.				164.	
50.				165.	
51.				166.	
52.				167.	
53.				168.	
54.				169.	
55.				170.	

Módulo 1 Sección XII  
Complemento

56.			171.		
57.			172.		
58.			173.		
59.			174.		
60.			175.		
61.			176.		
62.			177.		
63.			178.		
64.			179.		
65.			180.		
66.			181.		
67.			182.		
68.			183.		
69.			184.		
70.			185.		
71.			186.		
72.			187.		
73.			188.		
74.			189.		
75.			190.		
76.			191.		
77.			192.		
78.			193.		
79.			194.		
80.			195.		
81.			196.		
82.			197.		
83.			198.		
84.			199.		
85.			200.		
86.			201.		
87.			202.		
88.			203.		
89.			204.		
90.			205.		
91.			206.		
92.			207.		
93.			208.		
94.			209.		
95.			210.		
96.			211.		
97.			212.		
98.			213.		
99.			214.		
100.			215.		
101.			216.		
102.			217.		
103.			218.		
104.			219.		
105.			220.		
106.			221.		
107.			222.		
108.			223.		
109.			224.		
110.			225.		

Módulo 1 Sección XII  
Complemento

111.		226.	
112.		227.	
113.		228.	
114.		229.	
115.		230.	
116.		231.	
117.		232.	
118.		233.	
119.		234.	
120.		235.	
121.		236.	
122.		237.	
123.		238.	
124.		239.	
125.		240.	
126.		241.	
127.		242.	
128.		243.	
129.		244.	
130.		245.	
131.		246.	
132.		247.	
133.		248.	
134.		249.	
135.		250.	



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2018**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección XII: Planeación y Gestión Territorial**

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

**Complemento 3**

Esta tabla corresponde a la pregunta 63.1. "Municipios a los que se brindó asesoría para la elaboración y/o actualización de sus atlas de riesgos municipales"

Municipio					
	Clave	Nombre		Clave	Nombre
21.			136.		
22.			137.		
23.			138.		
24.			139.		
25.			140.		
26.			141.		
27.			142.		
28.			143.		
29.			144.		
30.			145.		
31.			146.		
32.			147.		
33.			148.		
34.			149.		
35.			150.		
36.			151.		
37.			152.		
38.			153.		
39.			154.		
40.			155.		
41.			156.		
42.			157.		
43.			158.		
44.			159.		
45.			160.		
46.			161.		
47.			162.		
48.			163.		
49.			164.		
50.			165.		
51.			166.		
52.			167.		
53.			168.		
54.			169.		
55.			170.		

Módulo 1 Sección XII  
Complemento

56.			171.		
57.			172.		
58.			173.		
59.			174.		
60.			175.		
61.			176.		
62.			177.		
63.			178.		
64.			179.		
65.			180.		
66.			181.		
67.			182.		
68.			183.		
69.			184.		
70.			185.		
71.			186.		
72.			187.		
73.			188.		
74.			189.		
75.			190.		
76.			191.		
77.			192.		
78.			193.		
79.			194.		
80.			195.		
81.			196.		
82.			197.		
83.			198.		
84.			199.		
85.			200.		
86.			201.		
87.			202.		
88.			203.		
89.			204.		
90.			205.		
91.			206.		
92.			207.		
93.			208.		
94.			209.		
95.			210.		
96.			211.		
97.			212.		
98.			213.		
99.			214.		
100.			215.		
101.			216.		
102.			217.		
103.			218.		
104.			219.		
105.			220.		
106.			221.		
107.			222.		
108.			223.		
109.			224.		
110.			225.		

Módulo 1 Sección XII  
Complemento

111.		226.	
112.		227.	
113.		228.	
114.		229.	
115.		230.	
116.		231.	
117.		232.	
118.		233.	
119.		234.	
120.		235.	
121.		236.	
122.		237.	
123.		238.	
124.		239.	
125.		240.	
126.		241.	
127.		242.	
128.		243.	
129.		244.	
130.		245.	
131.		246.	
132.		247.	
133.		248.	
134.		249.	
135.		250.	



# CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2018



## Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección XII: Planeación y Gestión Territorial

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

### GLOSARIO ESPECÍFICO

#### Accesibilidad universal

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

#### Administración pública estatal

La Administración Pública Estatal es la que ejerce el Gobierno Estatal por medio del Poder Ejecutivo y en interdependencia con el Poder Legislativo y Judicial de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y en las leyes correspondientes. Forma parte de la Federación que integran los Estados Unidos Mexicanos, constituidos como un Estado Libre y Soberano.

#### Área natural protegida

Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto las leyes federales en la materia y los demás ordenamientos aplicables.

#### Asentamiento humano en zona de riesgo

El conglomerado demográfico, asentado ya sea conforme a las regulaciones del desarrollo urbano o bien de forma irregular, en algún espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño a la población o las construcciones, originado por un fenómeno perturbador de tipo natural o derivado de las actividades humanas.

#### Asentamientos humanos irregulares

Los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, independientemente de su régimen de tenencia de la tierra.

#### Auxilio

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

#### Base de datos

Conjunto de datos relacionados o pertenecientes a un mismo contexto, almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Las bases de datos permiten almacenar grandes cantidades de datos para su organización y administración, así como para construir relaciones entre ellos ya que éstos por sí solos y de manera aislada no reflejan algún tipo de información.

#### Cartografía analógica

La representación gráfica del territorio en mapas, cartas, planos o fotomapas; impresos en medios físicos, como el papel bond o fotográfico o en medios físico-químicos, como la película fotográfica.



### **Cartografía digital**

La representación gráfica del territorio mediante archivos digitales vectoriales de tipo SHP, DWG, DXF, DGN, entre otros, los cuales son visualizados mediante el uso de software cartográfico o un Sistema de Edición Cartográfico.

### **Centro de población**

Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión.

### **Ciudad compacta**

Aquella en la que se impide el fenómeno de expulsión de habitantes del centro de población o se refuerza la densificación del "centro de población" mediante la edificación de vivienda vertical al interior de las ciudades. Se reutilizan predios baldíos y se promueven los usos mixtos y/o la proximidad de los equipamientos a las áreas habitacionales.

### **Conurbación**

La continuidad física y demográfica que formen dos o más Centros de Población.

### **Cuencas hidrográficas**

Superficie delimitada por una divisoria cuyas aguas fluyen hacia una corriente principal o un cuerpo de agua; constituye una subdivisión de la región hidrográfica.

### **Cuencas hidrológicas**

Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas - aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde escurre el agua en distintas formas, y esta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar.

### **Desarrollo regional**

Proceso de crecimiento económico en dos o más Centros de Población determinados, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

### **Desarrollo urbano**

Acción urbanística que consiste en los actos o actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como: subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general, así como de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción de inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su naturaleza están determinadas en los planes o programas de Desarrollo Urbano o cuentan con los permisos correspondientes. Comprende también la realización de obras de equipamiento, infraestructura o servicios urbanos.

### **Desastre**

Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

### **Documentación analógica**

Documentos que utiliza la administración pública estatal, que contienen información que da soporte y constancia a los actos y fuentes de datos técnicos y jurídicos relacionada con el territorio; la cual se encuentra materializada en impresiones de cualquier tipo de papel o película.

### **Fenómeno geológico**

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

### **Fenómeno hidrometeorológico**

Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

### **Fenómeno químico-tecnológico**

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

### **Fenómeno sanitario-ecológico**

Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

### **Fenómeno socio-organizativo**

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

### **Geodatabase**

Es una colección de datasets (conjunto de datos) geográficos de varios tipos contenida en una carpeta de sistema de archivos común o una base de datos relacional multiusuario DBMS. Es la estructura de datos nativa para ArcGIS y es el formato de datos principal que se utiliza para la edición y administración de datos.

### **Gestión Integral de Riesgos.**

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de Resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

### **Identificación de riesgos**

La acción de reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

### **Imagen satelital**

Representación visual de los datos reflejados por la superficie de la tierra que captura un sensor montado en un satélite artificial. Los datos son enviados a una estación terrena en donde se procesan y se convierten en imágenes, enriqueciendo nuestro conocimiento de las características de la Tierra en diferentes escalas espaciales.

### **Instrumento regulatorio**

Las disposiciones normativas comprendidas como el conjunto de leyes u otras provisiones regulatorias emitidas por el poder legislativo y ejecutivo, congresos estatales.

### **Instrumentos de administración y transferencia de riesgos**

Aquellos programas o mecanismos financieros que permiten a las entidades públicas de los diversos órdenes de gobierno, compartir o cubrir sus riesgos catastróficos, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.

### **Instrumentos financieros de Gestión Integral de Riesgos**

Aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

### **Manifestación del impacto ambiental**

El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

### **Manual de organización**

Comprende aquellos instrumentos de apoyo administrativo que describen en forma ordenada y sistemática las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional de una determinada unidad administrativa.

### **Manual de procedimientos**

Documento de carácter técnico donde se identifican los procesos de trabajo, tanto sustantivos como administrativos, con el objetivo de coordinar y sistematizar las funciones en un marco de transparencia y eficiencia.

### **Mapa de peligros**

Representación gráfica de la distribución espacial y temporal del resultado del análisis o modelaciones que expresan la intensidad, frecuencia o tasa de excedencia de los Peligros.

### **Mecanismos de participación ciudadana**

Son aquellos a través de los cuales el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

### **Mejora regulatoria**

La política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

### **Mitigación**

Toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

### **Movilidad**

La capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

### **Movilidad institucional**

Es aquella realizada por el sector público y privado o instituciones académicas orientadas a racionalizar el uso del automóvil entre quienes acuden a sus instalaciones, incluyendo sistemas de auto compartido, transporte público privado, fomento al uso de la bicicleta, redistribución de acuerdo a su residencia y todo tipo de innovación en el sector privado encaminada a dichos fines.

### **Observatorio ciudadano**

Instrumento para impulsar el proceso de desarrollo urbano sustentable. Por medio de éstos, se pone en marcha foros permanentes de discusión entre los actores pertinentes para evaluar y monitorear las políticas públicas urbanas, y a partir de este ejercicio participativo, formular sugerencias y posibles correcciones de ruta a las esferas gubernamentales.

### **Ordenamiento ecológico**

El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

### **Ordenamiento territorial**

La política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

### **Ordenamiento turístico territorial**

Instrumento de la política turística bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos.

### **Ortofoto**

La imagen de una fotografía aérea, en la que han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor y el relieve del terreno. Está referida a una proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa, además de la calidad pictórica de la fotografía.

### **Participación ciudadana**

Son aquellos ejercicios de interacción de los sujetos obligados con la sociedad que tiene por finalidad incidir en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos.

### **Patrimonio natural y cultural**

Sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente.

### **Plan de continuidad de operaciones**

Conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre. Funge como una guía para evitar que las funciones críticas sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes. Establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

### **Planeación urbana**

Proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

### **Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral**

Instrumento estratégico que conjunta elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar la información registral y catastral, a través de una Infraestructura de Datos Espaciales.

### **Preparación**

Aquellas actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

### **Prevención**

El conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

### **Previsión**

El acto de tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

### **Registro administrativo**

Serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una dependencia u organismo del sector público como parte de su función.

### **Reserva de crecimiento**

Predios continuos a la mancha urbana que son susceptibles de ser urbanizados una vez ocupada el área urbana central.

### **Reservas territoriales**

Las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.

### **Resiliencia**

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y de las medidas de reducción de riesgos.

### **Riesgo**

Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

### **Servicios WMS**

Es un estándar para publicar cartografía en Internet cuyas especificaciones están recibidas en el Open Geospatial Consortium (OGC), este servicio permite generar mapas de forma dinámica a partir de coordenadas geográficas en un formato de imagen como PNG, GIF o JPEG, facilitando con ello la construcción de mapas personalizados a partir de datos tomados de distintas fuentes.

### **Sistema de gestión**

Es una herramienta conformada por sistemas (subsistemas) y/o aplicaciones informáticas así como bases de datos gráficas y tabulares, que mediante su diseño, estructuración e integración adecuada, permite gestionar, simplificar y agilizar las actividades de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, tales como: permisos de construcción, fusiones, subdivisiones, demoliciones, entre otros, optimizando además la transparencia de las actividades, el seguimiento y control de trámites.

**Sistema de información geográfica**

Plataforma informática que contiene información geoespacial y datos asociados que a su vez contiene herramientas que permiten agregar, modificar y desplegar información específica del territorio como: límite municipal, zonas, colonias, manzanas, predios, servicios públicos, reservas de crecimiento, vialidad, etcétera; favoreciendo la oportuna disponibilidad de información para la correcta toma de decisiones durante la planificación y gestión del territorio.

**Uso de suelo**

Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano.

**Zona metropolitana**

Aquellos centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional, las cuales han sido reconocidas por una declaratoria federal.